

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 8.013/2014

Por don Manuel Pizarro Caballero, con DNI número 77.349.858-F se ha solicitado licencia municipal para la actividad de Clínica Veterinaria, en el inmueble sito en calle Romero Bolloqui, número 1, de Hinojosa del Duque.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del

Reglamento de Calificación Ambiental, de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actuación, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 14 de noviembre de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.